



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL LA FLOTA-VISTALEGRE, DEL PLENO DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

---

En Vistalegre, a cuatro de julio de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y siete minutos, en la sede de la Junta sita en Calle Isidoro Maiquez (Centro Integral) de Murcia, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Victor Ruiz Iranzo, asistido por la Secretaria-Administradora D<sup>a</sup> Concepción Muñoz Marín, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores González Jover

D. Antonio Meseguer Guerrero

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Francisco Pagán Valera

Por la A.V. La Flota-Vistalegre

D<sup>a</sup> Ramona Lidón Sánchez

Vocales ausentes:

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Marín Ceballos

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Marcos José Abril Martínez

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:

D. Jesús Cruz Illan

Por el Grupo Municipal Popular

D. Dionisio Roda Roda

D. Francisco Alberto Calzón Dilla

Por la A.V. Tres Copas-Las Atalayas

D. Francisco Alcázar Ruiz

Por la A.V. Vistalegre

D. José Antonio Ruiz Buendía

Por la A.V. Abenarabi Norte

D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Valiente Montoya



El número total de vocales asistentes es de cinco.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

## 1. RATIFICACIÓN ACUERDO CONCESIÓN SUBVENCIONES

El Sr. Presidente somete a consideración de los vocales, una vez obtenido el informe favorable, la ratificación de la concesión de subvención iniciada en el pleno extraordinario de fecha cuatro de mayo y rectificada en el pleno extraordinario de veintiuno de mayo, quedando de la siguiente manera:

Solicitante	Importe
Centro de la Mujer Mariana Pineda de La Flota	747,00
Aspanpal	747,00
Asociación de Estudiantes para el Fomento del conocimiento de Idiomas	747,00
AMPA IES Alfonso X El Sabio	747,00
AAVV Abenarabi Norte	747,00
Asociación Cultural Rondella	747,00
Asociación Salud Mental Murcia y Comarca AFES	747,00
AMPA CEIP Luis Costa	530,00
Asociación de Vecinos la Flota-Vistalegre AVID	747,00
Grupo Scout Vistalegre 452	747,00
Asociación Scout Kenya 602	747,00

Y la denegación de las siguientes solicitudes de subvención:

Solicitante	Importe	OBSERVACIONES
Asociación Juvenil Ribera	-----	Solicitud fuera de plazo (28/03/18)
Asociación de Vecinos las Tres Copas Atalayas Flota	1000,00	Solicitud fuera de plazo (28/03/18)
AMPA CEIP La Flota	600,00	Solicitud fuera de plazo (28/03/18)
Asociación Sexualidad Educativa Assex	1500,00	Sin actualizar datos en el Registro de Entidades Ciudadanas, no cumpliendo el Art. 4 de las Bases reguladoras de la convocatoria

Una vez realizada la votación, se aprueba por unanimidad.

## 2. COLABORACIÓN ORGANIZACIÓN PROCESIÓN POR LAS CALLES DEL BARRIO DE VISTALEGRE EL DIA 30/9/2018

El Sr. Presidente explica que la procesión de Ntra. Sra. la Fuensanta, la peregrina, es una procesión con la que la Junta ha colaborado tradicionalmente, y han pedido además

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



de que la Junta se encargue del corte de calles, colaboración para que una banda de música acompañe dicha procesión, para ello se han solicitado dos presupuestos:

- Agrupación Musical Padre Jesús del Amor por importe de 900 €
- Sociedad Educativa Musical Maestro Cebrian por importe 600 €

La propuesta sería aprobar el presupuesto más económico, de 600 €, con lo cual una vez sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, de lo que como Secretaria-Administradora extiendo la presente Acta.

**Vº Bº**  
**PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA**

Fdo: Victor Ruiz Iranzo

Fdo: Concepción Muñoz Marín